



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes 16 de noviembre de 2001

Número 186

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
Subdelegación del Gobierno 1 a 5	ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 5	Diversos Ayuntamientos 8 a 15
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 5 a 7	Asocio de Villa y Tierra de Piedrahíta 16
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA . . 7 y 8	Mancomunidad de Servicios de Barco y Piedrahíta 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.034

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. JAVIER PIÑA ROJA**, cuyo último domicilio conocido fue en C. GETAFE , 8 , 2º - A de PARLA (MADRID), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 674/1 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción **LEVE**, tipificada en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 1,00 a 50.000,00 pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS , contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 9 de noviembre de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 4.035

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. MANUEL FIDALGO SÁNCHEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en C./ CUART DE POBLET , 121 , 1º - IZ de MADRID, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 633/1 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción **GRAVE**, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 146.1, del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la

citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 50.001,00 a 1.000.000,00 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a par-

tir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 12 de noviembre de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 4.036

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 9-11-2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADA/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042713709	R ULANCO	06688462	ARCENAS DE SAN PEDRO	30.08.2001	60.000	300,51		RDL 338/90	080.1
0500427100310	P CARO	06630523	AVILA	29.10.2001	60.000	300,51		RDL 338/90	072.3
050042686238	B HERNANDEZ	70805131	AVILA	08.08.2001	1.000	6,01		RDL 338/90	058.3
050042714621	R CADALLERO	11838748	SOTILLO DE LA AGRADA	03.08.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042684220	A EL HAMDAOUI	X1870488C	CISTERNA	04.08.2001	50.000	300,51		RDL 338/90	080.1
050042281848	I BARRIADA	08746848	LA VIRGEN DEL CAMI	04.08.2001	50.000	300,51	1	RD 1382	084.1
050042681388	G MICHEL	33808119	IUGO	25.07.2001	15.500	83,18		RDL 338/90	080.1
050042709410	A MONTOYA	33818841	IUGO	05.08.2001	15.500	83,18		RDL 338/90	081.1
050042709410	A MONTOYA	33818841	IUGO	05.08.2001	15.500	83,18		RDL 338/90	081.1
050401838613	I RFRANCCHI	00416780	ALCALA DE ENAREZ	29.10.2001	50.000	300,51		RDL 338/90	072.3
050042708678	D LOPEZ	53407000	ALCUBENDAS	25.08.2001	25.000	125,25		RDL 338/90	081.3
050042710071	D LOPEZ	53407070	ALCUBENDAS	25.08.2001	15.500	83,18		RDL 338/90	081.1
050401824783	B PEREA	12386686	ARGANDA	20.06.2001	30.000	150,30		HU 1382	048.
050042723764	A GRADO	51386789	COLUMENAR VIEJO	08.08.2001	60.000	300,51	1	HU 1382	084.1
050401615686	L LUZANO	51873718	FUENLABRADA	06.08.2001	30.000	150,30		HU 1382	082.
050401652158	B REGUERA	09682185	GETAFE	11.08.2001	30.000	150,30		HU 1382	048.
050042712304	E OLIVEIRA	X2302807M	LAS ROZAS DE MADRID	30.08.2001	15.500	83,18		RDL 338/90	082.1
050042263872	S AZNAR	02548722	LAS ROZAS DE MADRID	29.07.2001	25.000	125,25		RD 1382	084.2
050042840158	RICO MADR S A	A78898157	MADRID	03.08.2001	15.500	83,18		RDL 338/90	081.1
050042712110	CCOASTAL S A	A81055779	MADRID	03.08.2001	25.000	125,25		RDL 338/90	081.3
050042717108	CCOASTAL S A	A81055779	MADRID	03.08.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042833684	M BEN NIMAR	X3687633C	MADRID	23.08.2001	10.000	60,10		HU 1382	082.2
050042457213	G GONZALEZ	00785234	MADRID	06.08.2001	25.000	125,25		RDL 338/90	081.4
050042457701	M TORRALBA	00800521	MADRID	06.08.2001	25.000	125,25		RDL 338/90	081.3
050042827548	R PFLA MORENA	02348804	MADRID	06.08.2001	15.000	80,15		HU 1382	084.2
050042371345	A ACEVEDO	04763886	MADRID	07.08.2001	25.000	125,25		RDL 338/90	081.3
050042717894	J SANCHEZ	05419250	MADRID	25.08.2001	25.000	125,25		RDL 338/90	081.3
050042711385	A GARCINUÑO	00237722	MADRID	27.08.2001	25.000	125,25		RDL 338/90	081.1
050401637820	E LALINDE	32828667	MADRID	15.07.2001	20.000	120,20		RD 1382	048.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042456828	J MAZAR	3950738	MADRID	28.08.2001	10.000	80,10		RD 1387	110.1
050042556672	F PASQUAL	47023068	MADRID	28.08.2001	75.000	490,78	3	RD 1387	070.1
050042709172	J ALGORA	50820119	MADRID	23.08.2001	10.000	80,10		RD 1387	018.1
050042718829	P VENTURA	51388113	MADRID	05.08.2001	10.000	80,10		L. 30/1995	
050042718843	P VENTURA	51388113	MADRID	05.08.2001	75.000	490,75		RD 1387/90	081.3
050042311471	T LOPEZ DOL	51932837	MADRID	27.08.2001	25.000	190,25		RDL 338/90	081.3
050042713643	J DE LA IGLESIA	52879518	MADRID	28.08.2001	10.000	80,10		L. 30/1995	
050041594579	M MARCOS	08923338	MOSTOLES	13.08.2001	50.000	300,51		RDL 338/90	072.3
050042818618	O HERNAN	02563425	SALAMANCA	17.08.2001	25.000	190,25		RDL 338/90	081.3
050042311401	A SILVA	04189882	TALAVERA DE LA REINA	08.08.2001	60.000	300,51		RDL 338/90	080.1
050042311723	A SILVA	04189882	TALAVERA DE LA REINA	08.08.2001	10.000	80,10		RD 1387	114.1
050042278586	M FERRERO	08123201	TALAVERA DE LA REINA	30.08.2001	25.000	190,25		RDL 338/90	081.3
050042580431	J RODRIGUEZ	20885180	LA CAÑADA PATONA	04.08.2001	25.000	190,25		RD 1387/90	081.3
050041849001	J SUAREZ	10802588	TORRENT	29.07.2001	30.000	180,50		RD 1387	048.

Número 4.037

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del Plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 09-11-2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042711808	J MARLIN	10108367	EL EJIDO	28.08.2001	10.000	80,10		RD 1387	080.1
050041651520	J RIVAS	04123638	ARENAS DE SAN PEDRO	06.08.2001	40.000	240,40		RD 1387	040.
050042715536	J GARRO	08622306	ARENAS DE SAN PEDRO	04.08.2001	1.000	8,01		RDL 338/90	058.3
050042715548	J GARRO	08622306	ARENAS DE SAN PEDRO	04.08.2001	1.000	8,01		RDL 338/90	058.3
050042633106	VIBERHEJO	08488483	ÁVILA	18.08.2001	10.000	80,10		L. 30/1995	
050042710411	M MENDUZA	70802416	ÁVILA	14.08.2001	15.500	90,18		RDL 338/90	081.1
050042672144	LOPEZ	70805608	ÁVILA	18.07.2001	150.000	801,52		L. 30/1995	
050042712672	J MUÑOZ	08582370	BURGHONDO	24.08.2001	10.000	80,10		RD 1387	189
050042625067	M GOMEZ	08558883	CARDEÑOSA	21.08.2001	10.000	80,10		RD 1387	187.
050042317386	C MARTINLEZ	08588852	LA AONADA	04.07.2001	18.000	98,18		RD 1387	094.1
050042832242	P SICORA	08574080	LA AONADA	28.07.2001	25.000	190,25		RDL 338/90	081.3
050042673806	JL TORRE	26705840	LA TORRE	01.06.2001	15.000	90,15		RD 1387	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PROCESO	ART*
					PENALES	EUROS			
050042704381	N MINON	43683862	S GUGAT DEL VALLES	17.08.2001	1.000	76,01		RD 1382/00	058.3
050041643856	F PEREZ	30637375	GAUDANAU	22.08.2001	30.000	180,30		HU 1382	048.
050041628831	C FUENTES	32263218	A COHUÑA	17.08.2001	20.000	120,20		RD 1382	018.
050041637716	M MONTERO	32648532	ARCS	11.07.2001	20.000	120,20		RD 1382	048.
050042712341	J ECHEVARRIA	32775718	SANTIAGO	03.09.2001	15.000	90,15		RD 1382	117.1
050041646791	R SENA	31218118	CAULZ	21.08.2001	20.000	120,20		RD 1382	048.
050042703652	J BERNAL	76808030	CIELANA DE LA ITTA	20.08.2001	15.000	90,15		RD 1382	117.1
050041648536	T GOMEZ	07446583	CAEZUELA DEL VALLE	08.08.2001	20.000	120,20		RD 1382	048.
050041634223	J REDUNDO	04666012	SAN CLEMENTE	12.08.2001	20.000	120,20		RD 1382	048.
050042700060	S DOROSHENKO	X31220572	CARTAYA	11.08.2001	50.000	300,51		RD 338/00	060.1
050041640810	J GÓMEZ	08585293	LEON	28.08.2001	20.000	120,20		RD 1382	048.
050041680805	R AMEZ	08800839	SANTA MARIA PARAMO	13.08.2001	50.000	300,51		RD 338/00	072.3
050041681373	N ILGO	33793598	LUGO	04.09.2001	30.000	180,30		RD 1382	048.
050042388112	D BOSCA	X2314778M	ALCALA DE HENARES	10.07.2001	100.000	601,01		RD 338/00	060.1
050042281846	J JIMENEZ	11406516	ALCALA DE HENARES	18.07.2001	50.000	300,51		RD 338/00	060.1
050042386830	P PRIETO	01183794	AL CORFONDAS	28.08.2001	15.000	90,15		RD 1382	117.1
050041641011	D PRIETO	01812198	AL CORFONDAS	28.08.2001	20.000	120,20		RD 1382	048.
050041618100	R GONZALEZ	02875288	SOTO MORALEJA	23.07.2001	20.000	120,20		RD 1382	048.
050041615871	P CUCVAS	48037721	AL CORCON	20.08.2001	30.000	180,30		RD 1382	048.
050041681805	J MARTINEZ	06828284	ARRANDA	06.07.2001	20.000	120,20		RD 1382	048.
050042884288	J DIAZ	00057706	GOLMENAR VIEJO	07.07.2001	25.000	150,25		RD 338/00	061.3
050041621540	E MARCHANTE	11805207	EL ESCORIAL	07.06.2001	50.000	300,51	1	RD 1382	048.
050041813003	I MADRUA	02854142	FUENLABRADA	30.08.2001	30.000	180,30		HU 1382	048.
050041646687	J RUIZ	51971541	FUENLABRADA	18.08.2001	20.000	120,20		RD 1382	060.
050041648581	S TORALLO	52962242	FUENLAHAYA	24.08.2001	20.000	120,20		RD 1382	050.
050041628211	J RIVORA	00535023	LAS ROSAS DE MADRID	22.06.2001	30.000	180,30		RD 1382	048.
050041813420	L JIMENEZ	02232912	LAS ROSAS DE MADRID	06.08.2001	20.000	120,20		HU 1382	048.
050042708814	J ALONSO	00607915	LEGANES	20.08.2001	10.000	60,10		HU 1382	151.
050041648290	J MARTINEZ	01106799	LEGANES	18.08.2001	30.000	180,30		RD 1382	048.
050041636645	J SERRA	00118078	MADRID	08.07.2001	30.000	180,30		RD 1382	048.
050042718548	F HERNANDEZ	01812303	MADRID	18.08.2001	10.000	60,10		RD 1382	187.
050041611048	C GONZALEZ	02180367	MADRID	13.08.2001	50.000	300,51		RD 338/00	072.3
050042810658	A SANCHEZ	02688888	MADRID	22.07.2001	15.000	90,15		RD 1382	118.1
050041832852	F MARTINEZ	02856803	MADRID	25.06.2001	30.000	180,30		RD 1382	048.
050042711294	E JIMENEZ	03825520	MADRID	21.08.2001	15.000	90,15		RD 1382	117.1
050042701318	R RARTO DMF	04124537	MADRID	01.08.2001	1.000	6,01		RD 338/00	058.3
050042684670	M BAUTISTA	06548531	MADRID	30.06.2001	15.000	90,15		RD 338/00	060.1
050041648234	J CEREZO	07237133	MADRID	18.08.2001	20.000	120,20		HU 1382	048.
050041647828	I GOMEZ	07446503	MADRID	28.08.2001	30.000	180,30		HU 1382	060.
050042704216	S FLICH	08348837	MADRID	22.08.2001	50.000	300,51		RD 338/00	060.1
050042447074	M PAEZ	16294806	MADRID	24.08.2001	1.000	6,01		RD 338/00	069.3
050041689421	R LEON DEL	32820445	MADRID	12.06.2001	50.000	300,51		RD 338/00	072.3
050042064806	J JIMENEZ	33507053	MADRID	10.07.2001	50.000	300,51	1	RD 1382	084.1
050041618875	F CAMACHO	38888820	MADRID	30.07.2001	50.000	300,51		RD 338/00	072.3
050041637880	E GARCIA	42876820	MADRID	18.07.2001	20.000	120,20		RD 1382	050.
050041837898	A NERREDA	48871047	MADRID	15.07.2001	20.000	120,20		HU 1382	060.
050042815542	D MARTIN	47284583	MADRID	22.08.2001	25.000	150,25		RD 1382	003.1
050041634834	J BELLO	50033445	MADRID	18.08.2001	20.000	120,20		RD 1382	048.
050042706882	A TELLEZ	50095423	MADRID	18.08.2001	50.000	300,51		RD 338/00	060.1
050042688732	M OJOL	50297112	MADRID	18.08.2001	50.000	300,51		RD 338/00	060.1
050042685738	M OJOL	50297112	MADRID	18.08.2001	1.000	6,01		RD 338/00	069.3
050042440704	M SANCHEZ RICO	50315814	MADRID	30.07.2001	160.000	961,01		L. 30/1995	060.1
050042688910	V FRITO	50429870	MADRID	21.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	060.1
050041648380	J CARMENADO	50708848	MADRID	02.08.2001	30.000	180,30		RD 1382	048.
050041651105	R TUESTA	50802675	MADRID	28.08.2001	30.000	180,30		HU 1382	048.
050041648893	A SANCHEZ	50880548	MADRID	24.08.2001	30.000	180,30		HU 1382	048.
050042700820	P VENTURA	51388113	MADRID	31.07.2001	1.000	6,01		RD 338/00	058.3
050042686173	R RUIZ	51401136	MADRID	02.08.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	060.1
050042156628	A GARCIA	51408954	MADRID	28.07.2001	15.000	90,15		RD 1382	060.1
0500416416887	F MORENO	51690853	MADRID	23.08.2001	20.000	120,20		RD 1382	050.
050041838908	C LUCAS	51918380	MADRID	28.07.2001	20.000	120,20		RD 1382	050.
050041647880	C DE CARAJ T	52895280	ARAVACA	24.08.2001	20.000	120,20		RD 1382	048.
050042683134	A CHISWILL	M 178738	M	04.07.2001	25.000	150,25		RD 338/00	061.3
050041646817	J BLAZQUEZ	05354250	SAN MAMES	28.08.2001	20.000	120,20		RD 1382	048.
050042632420	M MEDINA	01824094	VICALVARO	13.08.2001	50.000	300,51		RD 338/00	072.3
0500416416802	S ISLESIAS	95311244	VILLALBA	17.08.2001	50.000	300,51	1	RD 1382	050.
050041643880	J REGILLO	12738811	VILLANUEVA DE LA C	28.08.2001	30.000	180,30		RD 1382	048.
050042704733	P RODRIGUEZ	06267180	MARIN VALDEIGLESIAS	28.08.2001	15.000	90,15		RD 1382	117.1
050042710810	J MUIÑOZ	51872787	MORALZARZAL	01.09.2001	18.000	90,18		RD 1382	117.1
050042625031	J CARAÑES	50315403	MOSTOLES	03.08.2001	100.000	601,01		L. 30/1995	060.1
050042610660	R MARGOS	50093078	PINTO	24.07.2001	50.000	300,51		RD 338/00	060.1
050041648888	F GONZALEZ	02875528	SAN SEBASTIAN REYES	21.08.2001	20.000	120,20		RD 1382	048.
050042718788	M IRIARTE	19876088	PAMPLONA	18.08.2001	15.000	90,15		RD 338/00	060.1
050041627278	A VALLBO	42889731	PALMA MALLORCA	08.08.2001	30.000	180,30		RD 1382	050.
050042892810	FRIGORIFICOS DE CHAPELA S	036306727	CHAPELA REDONDELA	18.07.2001	25.000	150,25		RD 338/00	081.3
050042892808	FRIGORIFICOS DE CHAPELA S	036306727	CHAPELA REDONDELA	18.07.2001	19.500	93,16		RD 338/00	081.1
050041647778	A CARRERO	35868715	VIGO	21.08.2001	30.000	180,30		RD 1382	048.
050041807173	IMAGIN ACCION P C S L	B38180779	TORRELAVEGA	13.08.2001	50.000	300,51		RD 338/00	072.3
050042445826	M MOTOS	07826477	CIUDAD RODRIGO	30.07.2001	50.000	300,51		RD 338/00	072.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PROCEDTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042614753	K ABEM	84005577	SALAMANCA	08.08.2001	15.000	93,18		RD 1382	081.1
050401552186	I DELGADO	70872658	SALAMANCA	01.08.2001	50.000	300,51		RD 1382	072.3
060042885000	A PALLARES	28853135	OLIVARES	29.08.2001	15.000	90,15		RD 1382	117.1
050401847035	I JIMENEZ TUSCT	25299151	OSUNA	27.08.2001	30.000	180,30		RD 1382	048.
050401838877	I ORF7	52788895	SEVILLA	02.08.2001	20.000	120,20		RD 1382	048.
050042708710	D GI	70241532	S ILDCONSO O GRANJ	07.08.2001	10.000	60,10		RD 1382	090.1
050042718508	G MORA	35771154	SAN SFRASTIAN	25.08.2001	10.000	60,10		RD 1382	167.
050042615293	F RUIZ	03902840	PUENSALEGA	28.07.2001	150.000	901,52		L 301885	
050042713631	F ROSELL	03746040	SAN ROMAN DE MONTE	28.08.2001	15.000	90,15		RD 1382	117.1
050042684643	BERRUAGA IBERICA SL	845433307	TALAVERA DE LA REINA	17.07.2001	10.000	60,10		L 301885	
050401844208	G ALONSO	04138848	TALAVERA DE LA REINA	29.08.2001	30.000	180,30		RD 1382	048.
050042714325	J GUTIERREZ	04172250	TALAVERA DE LA REINA	29.08.2001	15.000	90,15		RD 1382	117.1
050042458167	P ESCOJEL	04177823	TALAVERA DE LA REINA	13.08.2001	60.000	360,51		RD 1382	072.3
050042612962	P ESPEREL	04177823	TALAVERA DE LA REINA	13.08.2001	50.000	300,51		RD 1382	072.3
050042710286	F DEL CASTILLO	01769586	TOLEDO	02.08.2001	15.000	90,15		RD 1382	117.1
050042712828	J RODRIGUEZ	03765661	SANTA CRUZ RETAMAR	25.08.2001	15.000	90,15		RD 1382	117.1
050042688000	J GL	22520187	VALENCIA	24.08.2001	15.000	90,15		RD 1382	117.1
050042686387	G RODRIGUEZ NUÑEZ	22880216	VALENCIA	12.08.2001	10.000	60,10		RD 1382	154.
050401834085	J VILLALBA	28185315	VALENCIA	10.08.2001	20.000	120,20		RD 1382	048.
050042688240	V KHOMYSHYN	X3133385H	XATIVA	13.08.2001	60.000	360,51		RD 1382	060.1
050401584531	J FIDRFS	06510828	VALLADOLID	01.08.2001	50.000	300,51		RD 1382	072.3
050042333251	L YOBANO	06851367	VALLADOLID	30.08.2001	15.000	90,15		RD 1382	117.1
050401631477	J BARRAGHON	05252423	VALLADOLID	28.08.2001	20.000	120,20		RD 1382	048.
050401635872	G JUSTE	12244439	VALLADOLID	07.07.2001	30.000	180,30		RD 1382	048.
050401657962	J VALLEJO	12244439	VALLADOLID	05.09.2001	30.000	180,30		RD 1382	048.
050401626512	M CASTAÑEDA	12384425	VALLADOLID	18.06.2001	40.000	240,40		RD 1382	048.
050401611050	E PEÑEZ	12707817	VALLADOLID	13.08.2001	50.000	300,51		RD 1382	072.3
050042514427	PHINO AVLANCAHC S L	850657584	ZAMORA	29.08.2001	25.000	150,25		RD 1382	061.3
050401616427	J ORIZ	26438636	ZAMORA	27.06.2001	20.000	120,20		RD 1382	062.
050042712388	A JIMENEZ	11862371	BENAVENTE	05.08.2001	1.000	6,01		RD 1382	060.3
050042445235	M YUGA	07888081	ZAMORA	12.07.2001	150.000	901,52		L 301885	
050401647801	J JIMENEZ	11849745	ZAMORA	24.08.2001	30.000	180,30		RD 1382	048.

Número 4.050

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27-12-92), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995).

Régimen: General. **C.C.C./N.A.F.:** 05100520583. **Razón Social/Apellidos y Nombre:**

Gallo Corrales, Julio César. **Fecha Baja:** 17/05/01. **Localidad:** 05003. Ávila. **Provincia:** Ávila.

Ávila 7 de noviembre de 2001.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*

- ooo -

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.048

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. Expte. N.º 4276-E y 4277-E

A los efectos previstos en los artículos 40, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación cuyas características se citan:

Expediente Nº: AT: 4276-E y 4277-E.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Emplazamiento: El Arenal.

Finalidad: Mejora en el suministro de energía eléctrica.

Características: Nuevo C.T. denominado "El Arenal 1" en caseta prefabricada de hormigón. Potencia: 630 + 400 KVA. Tensiones: 15.000 - 380/220, 220/125 V. Alimentación por línea subterránea a 15 KV., en simple circuito trifásico, con entronque en el apoyo 1855 de línea al "Arenal" y final en el C.T. Longitud: 499 mts. Conductor: DHZ1 12/20 kv. 3(1x150) Al.

Presupuesto: 8.042.237 Ptas.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 2 de noviembre de 2001.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

- ooo -

Número 4.049

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN DE 2 DE NOVIEMBRE DE
2001 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILI- DAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº 4268-E A 4275-E

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.-A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por lo que se solicita Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública, para el establecimiento de SALIDA DE 8 LÍNEAS SUBTERRÁNEAS A 15 KV. DE S.T. LAS HERVENCIAS, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial

HA RESUELTO: AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. la modificación de las líneas subterráneas que se citan en la longitud que también se indica. El conductor será HEPRZ1 12/20 kV., 240 mm², Al. "Línea Cembranos": 180 mts. "Línea Nissan": 180 mts. "Línea Inmaculada": 1.500 mts. "Línea Pradillos": 605 mts. "Línea Ford": 605 mts. "Línea Mainsa": 310 mts. "Línea Fuentes Claras": 430 mts. "Línea Cementerio": 430 mts.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta autorización es independiente de cualquier otra que se tenga que obtener de otros organismos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dis-

puesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 2 de noviembre de 2001.

P.D. (resolución de 25/10/94, <B.O.C. y L.> de 3/11/94).

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

DIPUTACIÓN **PROVINCIAL DE AVILA**

Número 4.040

Diputación Provincial de Ávila

ANUNCIO

Publicado en el B.O.P. de Ávila nº 179, de fecha 7 de noviembre de 2001, el Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo de los funcionarios al servicio de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, se abre el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES** para alegaciones establecido por la normativa vigente.

Ávila, a 8 de noviembre de 2001.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario General, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.074

Diputación Provincial de Ávila

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE ESTA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2001

1.- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2001.

2.- Aprobar la corrección de un error aritmético detectado en acuerdo de anterior sesión plenaria.

3.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1/2001 del Organismo Autónomo de Recaudación.

4.- Se retiró el orden del día.

F.O.D.- Apoyar a los programas de desarrollo LEADER y PRODER que de ejecuten en la provincia.

Ávila, a 9 de noviembre de 2001.

Vº Bº El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario General, *Ilegible*.

- ooo -

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2001

1.- Se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria y urgente, celebradas los días 1 y 8 de octubre de 2001.

2.- Se dio cuenta de la interposición de recurso contencioso administrativo contra la Resolución del Ayuntamiento de Ávila; y la personación de esta Diputación en el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Poyales del Hoyo contra la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Candeleda, en relación con alteración de términos municipales.

3.- Se dio cuenta de una resolución de la Presidencia por la que se convocan los juegos escolares de la provincia en la presente temporada.

4.- Dar cuenta de distintas resoluciones de la Presidencia por la que se aprueban la concesión de subvenciones a Ayuntamientos para reparación y mejora de centros escolares.

5.- Se dio cuenta de distintas resoluciones de la Presidencia relativas a expedientes de obras incluidas en P.O.L: 2001.

6.- Aprobar la certificación nº 9 de la obra "Conservación de carreteras provinciales. Zona II".

7.- Aprobar el expediente de contratación de la obra "Parque infantil y juvenil de tráfico en Naturávila".

8.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de lavandería y plancha del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina".

9.- Aprobar la concesión de subvención al Ayuntamiento de Neila de San Miguel, correspondientes al pago de derechos a distintos afectados por la ejecución de la obra "Construcción de balsa de agua" en ese municipio.

10.- Aprobar una factura correspondiente a trabajos topográficos previos a excavaciones en Cillán.

11.- Dar cuenta de la formalización del convenio entre la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León y la Diputación para la organización de la exposición "Los Vettones y los Celtas".

12.- Aprobar la relación de obras a incluir en el convenio para la reparación de iglesias y ermitas en la provincia, suscrito entre la Consejería de Fomento, el Obispado de Ávila y la Diputación Provincial (periodo 2001-2003).

13.- Aprobar el proyecto para la instalación de energía solar térmica en el Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina" de Ávila.

14.- Conceder una subvención a la Asociación Nacional de Charolés.

15.- Conceder una subvención a la Asociación de Criadores de Limusín de Castilla y León.

16.- Autorizar la cesión de distintos sementales de ganado vacuno de raza avileña a otros tantos Ayuntamientos de la Provincia.

17.- Aprobar la adquisición de pienso para la ganadería de la Diputación.

18.- Conceder una subvención al Ayuntamiento de La Adrada con destino a la organización de una exposición de ganado.

19.- Aprobar el programa del curso "Conoce los hongos de Ávila".

20.- Dar cuenta de un escrito del Director General de Juventud de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León informando del desarrollo del programa "Expedición nuevo mundo. Castilla y León joven en América", en el que ha colaborado esta Diputación.

21.- Aprobar la modificación del proyecto de la obra "Recuperación castillo patrimonio histórico artístico, 2ª fase en La Adrada".

22.- Aprobar la modificación del proyecto de la obra "Actuación turística Palacio Naturávila II", en Madrigal de las Altas Torres

23.- Se retira del orden del día.

24.- Se retira del orden del día.

25.- Se dio cuenta de un informe de la Directora de la Agencia Provincial de la Energía de Ávila.

26.- Se adoptó un compromiso de apoyo a los programas de desarrollo LEADER y PRODER que se ejecuten en la provincia.

F.O.D. 1.- Aprobar la anulación de la obra incluida en el F.C.L. 2001, El Parral. "Construcción

frontón y polideportivo, 2ª fase e infraestructura básica".

F.O.D. 2.- Modificar los pliegos de cláusulas administrativas que regirán el concurso para la venta de parcelas en El Fresnillo y el concurso público de iniciativas a convocar por esta Corporación.

F.O.D. 3.- Aprobar el resultado de la subasta para la venta y adjudicación de lotes de ganado vacuno de raza avileña negra ibérica.

Ávila, a 9 de noviembre de 2001.

Vº Bº El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario General, *Ilegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.077

Ayuntamiento de Candeleda

ANUNCIO

Por DON PEDRO HERRERO CAMPOS se tramita expediente de suelo no urbanizable para construcción de CONSTRUCCIÓN DE NAVE EN DOS PLANTAS en Carretera Candeleda-Oropesa AV-910, km. 27,800 abriéndose un período de información pública de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el art. 25, 2, b, de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Candeleda, 26 de septiembre de 2001.

El Alcalde, *José Antonio Pérez Sanz*.

– ooo –

Número 4.087

Ayuntamiento de El Tiemblo

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión plenaria de fecha 26 de septiembre de 2001 el Presupuesto General para el ejercicio de 2001, queda aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación de su resumen por capítulos:

D) RESUMEN, POR CAPÍTULOS, DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2000.

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1.- Gastos de personal, 153.578.685 ptas.
 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 96.145.000 ptas.
 3.- Gastos financieros, 5.637.358 ptas.
 4.- Transferencias corrientes, 19.710.029 ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6.- Inversiones reales, 83.071.940 ptas.
 9.- Pasivos financieros, 7.030.000 ptas.

Total GASTOS, 365.173.012 ptas.

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1.- Impuestos directos, 134.827.936 ptas.
 2.- Impuestos indirectos 13.008.000 ptas.
 3.- Tasas y otros ingresos, 59.105.000 ptas.
 4.- Transferencias corrientes, 76.132.000 ptas.
 5.- Ingresos patrimoniales, 28.455.000 ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 7.- Transferencias de capital, 53.645.076 ptas.

Total INGRESOS, 365.173.012 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios:

Grupo B: 1 Secretaría-Intervención.

Grupo D: 4 Auxiliares Administrativos. 1 Oficial-Jefe Policía. 5 Agentes Policía.

Grupo E: 1 Conserje. 1 Limpiadora. 1 Conductor. 1 Barrendero. 1 Ayte. Albañilería. 1 Fontanero. 4 Peones.

Laboral Eventual:

1 Bibliotecario. 21 Servicios Múltiples.

Conforme establece el artículo 152 de la mencionada Ley 39/1988, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en las normas que regulan dicha jurisdicción.

En El Tiemblo, a 7 de noviembre de 2001.

El Alcalde, *Pedro Cabrero García*.

Número 4.088

Ayuntamiento de El Tiemblo

ANUNCIO

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2001, adoptó acuerdo de aprobación provisional de imposición de nuevas tasas y sus Ordenanzas reguladoras, así como la modificación de algunas de las Ordenanzas municipales reguladoras de tributos locales. Se expone al público, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, por plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

En El Tiemblo, a 9 de noviembre de 2001.

El Alcalde, *Pedro Cabrero García*.

– ooo –

Número 3.827

Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares

EDICTO

Por D. JESÚS PÉREZ MUÑOZ, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a nave cebadero de chotos, en el paraje LAS ERILLAS, polígono 8, parcela nº 10 de este municipio municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Santa Cruz de Pinares a 19 de octubre de 2001.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.871

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

EDICTO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila)

HACE SABER

Que por D. ALBERTO SANZ MAGANTO, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de POSADA, a ejercer en la calle San Vicente, nº 4 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio estimen convenientes.

En Las Navas del Marqués a 26 de octubre de 2001.

El Alcalde Presidente, *Ilegible*.

– ooo –

Número 3.999

Ayuntamiento de Blasconuño de Matababras

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 2001

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 4-8-01, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2001, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

D) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2001:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos,	942.345 ptas.
2.- Impuestos indirectos,	207.391 ptas.
3.- Tasas y otros ingresos,	1.470.919 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	572.628 ptas.
5.- Ingresos patrimoniales,	148.000 ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7. Transferencias de capital,	5.404.467 ptas.
Totales ingresos,	8.745.750 ptas.

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de personal,	137.200 ptas.
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios,	2.224.100 ptas.
3.- Gastos financieros,	25.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	109.200 ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales,	6.250.250 ptas.
Totales gastos,	8.745.750 ptas.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Blasconuño de Matababras, a 5 de noviembre de 2001.

El Presidente, *Ilegible*.

– ooo –

Número 4.004

Ayuntamiento de Santa María del Cubillo

ANUNCIO

El día 23 de marzo del 2002 finaliza el mandato del Juez de Paz Titular y Sustituto de este municipio, una vez transcurridos los cuatro años desde su nombramiento y, debiendo renovarse dichos cargos, según el procedimiento previsto en el artículo 101 de

la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, SE CONVOCA a las personas que, reuniendo los requisitos legales, estén interesados en desempeñar los cargos citados; para lo cual deberán presentar solicitud por escrito en el Ayuntamiento, dentro del plazo de TREINTA (30) días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

CON LA SOLICITUD LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Fotocopia del D.N.I.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio del cargo.
- Documentación acreditativa de títulos que posea o méritos que se aleguen.

En Santa María del Cubillo, a 2 de noviembre de 2001.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Pintos Torres*.

– o0o –

Número 4.005

Ayuntamiento de Bernuy Zapardiel

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 158, en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y de suplementos y habilitaciones de créditos número 1, dentro del presupuesto general de 2001 aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2001.

Los interesados legítimos que menciona la expresada Ley reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 151, y conforme a las causas que en el mismo se determinan, podrán formular la reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Si durante el plazo indicado no se presentaran reclamaciones contra el Expediente, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo:

Bernuy Zapardiel, 5 de noviembre de 2001.

El Alcalde, *Ignacio Bañez Fernández*.

– o0o –

Número 4.007

Ayuntamiento de Cabezas de Alambre

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Local, la imposición y modificación de tributos de las Ordenanzas Fiscales, que han de regir a partir de primero de enero de 2002, las cuales se publican a continuación:

ORDENANZA

Número 3:
TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA INCLUIDO LOS DERECHOS DE ENGANCHE.

Número 5:
TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO INCLUIDO LOS DERECHOS DE ENGANCHE.

Número 7:
TASA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Número 8:
TASA OCUPACIÓN SUELO TERRENO USO PUBLICO.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y Artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, queda expuesto al público a los efectos reglamentarios por espacio de treinta días para que los interesados legítimos puedan examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presten las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo reglamentario y en el supuesto que no se presentaran reclamaciones el acuerdo inicial será elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En Cabezas de Alambre a, 6 de noviembre de 2001.

El Alcalde, *José-Antonio Rodríguez Vegas*.

- o0o -

Número 4.010

Ayuntamiento de Rasueros

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el pasado día 25 de octubre de 2001, el Pliego de Condiciones que servirá de base para contratar el aprovechamiento de pastos de los Prados de este Municipio para el año 2002, se hace público que dicho Pliego, estará de manifiesto en las Oficinas del Ayuntamiento, durante el plazo de OCHO DÍAS, a efecto de examen y reclamaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, se anuncia simultáneamente, **EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LA SUBASTA PÚBLICA**, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones contra el Pliego, la licitación sería aplazada.

1.- PLIEGO DE CONDICIONES:

1.- OBJETO DE LA SUBASTA.-

El aprovechamiento de los pastos de los Prados propiedad municipal, siguientes:

Denominación: "De Arriba"; **Superficie:** 23,33,45 Has.; **Precio mínim. licit.:** 800.0000 ptas.

Denominación: "De Abajo"; **Superficie:** 30,96,19 Has.; **Precio mínim. licit.:** 850.0000 ptas.

Denominación: "De San Cristóbal"; **Superficie:** 12,00,00 Has.; **Precio mínim. licit.:** 170.0000 ptas.

2.- DURACIÓN DEL CONTRATO.-

Desde el día siguiente al que se produzca la adjudicación definitiva y hasta el día 31 de diciembre de 2002.

3.- PLAZO DE LICITACIÓN.-

Hasta cinco minutos antes de la Apertura de Plicas, del día 12 de diciembre de 2001.

4.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-

En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles de la semana, durante el plazo establecido y en horario de oficina, excepto el mismo día de la subasta, que podrán presentarse hasta las 12,55 horas.

5.- LUGAR, DÍA Y HORA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA.-

Lugar: El mismo donde se presentan las Proposiciones. (Oficinas del Ayuntamiento).

Día: DOCE DE DICIEMBRE DE 2001.

12.12.2001.

Hora: Trece horas (13,00 h) Una de la Tarde.

6.- GARANTÍA.-

La Garantía Provisional para tomar parte en la Subasta se fija en el 2% del precio de licitación, la definitiva en el 5% del precio del remate.

7.- SEGUNDA SUBASTA.-

En caso de quedar todos o algunos de los lotes de la subasta desierto en la primera apertura de proposiciones, se celebrará una segunda, el día **19 de diciembre de 2001** en igual lugar y hora.

8.- GASTOS.-

Los gastos del expediente (Publicación en el B.O. de la Provincia), serán de cuenta de los arrendatarios, en proporción directa al precio de adjudicación. No obstante este Ayuntamiento se reserva la posibilidad de fijar discrecionalmente la cuantía de esas cantidades, no pudiendo exceder nunca del límite abonado al Boletín Oficial de la Provincia por la publicación del anuncio en cuestión.

9.- TIPO DE GANADO QUE PODRÁ REALIZAR EL APROVECHAMIENTO.-

Lanar o Vacuno sin límite de Cabezas.

10.- CLÁUSULA ESPECIAL REFERIDA AL "PRADO DE ABAJO".-

La Charca de agua que contiene dicho Prado, ha sido utilizada tradicionalmente, como bebedero para **ganado lanar** durante los meses de julio, agosto y septiembre.

Realizado el cerramiento, en el verano de 1993, la charca de referencia, se halla en el interior de un prado cercado, cuyo acceso solo es posible a través de las puertas instaladas en el mismo, pudiendo el arren-

datario, si no consta en el correspondiente contrato, negarse a facilitar la entrada al ganado que no sea de su propiedad, impidiendo de esta forma el uso de "La Charca" mencionada.

Por las razones expuestas y con el fin de que se siga respetando el **Bebedero Tradicional**, durante la época señalada, el posible titular del próximo arrendamiento, se obliga a permitir el paso del Ganado Lanar que aproveche la rastrojera de las Zonas circundantes a "La Charca".

Esta condición **quedaría invalidada** en el supuesto que el arrendatario de dicho "Prado de Abajo", fuese **Ganadero de Vacuno**. Quedando eximido de permitir el paso de ovejas para abrevar en el lugar anteriormente reseñado.

11.- Respecto al agua que de forma natural discurre por "El Caño" que riega los Prados de Arriba y Abajo, se deberá permitir dicho paso, prohibiéndose la posibilidad de cortarlo por parte del Arrendatario del Prado de Arriba.

12.- RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO.-

Será requisito imprescindible estar dado de alta en el Régimen Especial Agrario, para poder acceder a esta subasta.

13.- SUBARRIENDO.-

Queda prohibido el subarriendo de los Prados subastados por parte de los futuros arrendatarios.

14.- FORMA DE PAGO DEL ARRENDAMIENTO.-

El 50% a la firma del contrato, el resto, (el otro 50%) dentro de la primera quincena del mes de septiembre del 2002.

15. MODELO DE PROPOSICIÓN.-

Las ofertas se redactarán conforme al modelo siguiente:

D O N
....., con
D.N.I. nº, residente en
..... provincia de,
con Plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o representación de DON
....., enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir en la Subasta anunciada de arrendamiento de los Pastos de los Prados de este Municipio, ubicados dentro del Término de Rasueros (Ávila), **OFRECE** la cantidad de pesetas, (en letra y número), por el Prado denominado, como precio anual de arrendamiento, aceptando íntegramente las Condiciones de dicho Pliego.

Declaro bajo juramento, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fecha, Firma y Rúbrica del Proponente.

Rasueros a 5 de noviembre de 2001.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 4.000

Ayuntamiento de Bernuy Zapardiel

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 29 de octubre de 2001, se anuncia subasta pública, procedimiento abierto, para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos de los prados de la propiedad municipal, para el año 2002.

OBJETO.- Adjudicación de los aprovechamientos de pastos de la prados de la propiedad municipal, que a continuación se reseñan, con expresión de la tasación y su duración:

NOMBRE DEL PRADO	TASACIÓN A CUBRIR PTAS.	DURACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS
TORMENTILLA	368.000,	Desde adjudicación definitiva a 31.12.2002
SALMORAL	368.000,	Idem. Idem. Idem.

NOMBRE DEL PRADO	TASACIÓN A CUBRIR PTAS.	DURACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS		
ERAS	37.000,	Idem.	Idem.	Idem.
DIOSAYUDA	7.000,	Idem.	Idem.	Idem.
QUESOS	7.000,	Idem.	Idem.	Idem.
QUEMADOS	16.000,	Idem.	Idem.	Idem.
APALEADAS	6.000,	Idem.	Idem.	Idem.
ESPARRABANAS	42.000,	Idem.	Idem.	Idem.
REGAJO	105.000,	Idem.	Idem.	Idem.
PRADILLOS	21.000,	Idem.	Idem.	Idem.
DEHESA	5.000,	Idem.	Idem.	Idem.
BAJO	30.000,	Idem.	Idem.	a 25.07.2002

Los prados TORMENTILLA Y SALMORAL, se hallan totalmente cercados con postes de hierro y alambre, y los mismos disponen de abrevadero surtido con agua de la red general del municipio.-

GARANTÍAS: Definitiva: 4 por 100 del valor alcanzado por los aprovechamientos.- Se depositara en la Tesorería Municipal en cualquiera de las modalidades legalmente establecidas.

PLIEGOS DE CLAUSULAS: Se hallan en la Secretaria del Ayuntamiento.

LUGAR, DÍA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y SU APERTURA: Las proposiciones, en sobre cerrado, y conforme al modelo oficial que será facilitado a los concurrentes, en unión del justificante de haberse constituido la fianza provisional, y declaraciones juradas de no existir incapacidad o incompatibilidad alguna para contratar con el Ayuntamiento, de conformidad con lo determinado en las vigentes disposiciones legales, se presentarán en la Secretaria Municipal desde la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.P. hasta las 19 horas del día 13 de diciembre de 2001.

Su apertura tendrá lugar cinco minutos después de expirado el plazo de presentación, en el Despacho de la Alcaldía.

SEGUNDA SUBASTA.- Si en esta primera subasta quedaren desiertos los aprovechamientos de todos o algunos de los prados, se celebrará una segunda bajo las mismas condiciones y tipo, y en el mismo lugar y hora el día 17 de diciembre de 2001.

Bernuy Zapardiel, 5 de noviembre de 2001.

El Alcalde, *Ignacio Bañez Fernández.*

Número 4.012

Ayuntamiento de Castellanos de Zapardiel

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 2001

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 28-09-01, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto

General de esta Entidad para 2001, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2001:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos,	2.741.238 ptas.
2.- Impuestos indirectos,	92.200 ptas.
3.- Tasas y otros ingresos,	2.462.328 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	2.844.803 ptas.
5.- Ingresos patrimoniales,	1.311.700 ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7.- Transferencias de capital, 5.068.410 ptas.
Totales ingresos, 14.520.679 ptas.

GASTOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1.- Gastos de personal, 1.896.450 ptas.
 2.- Gastos en bienes corrientes
 y servicios, 8.987.300 ptas.
 3.- Gastos financieros, 50.000 ptas.
 4.- Transferencias corrientes, 451.000 ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales, 3.135.929 ptas.
Totales gastos, 14.520.679 ptas.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Castellanos de Zapardiel, a seis de noviembre de 2001.

El Presidente, *Ilegible.*

– o0o –

Número 4.016

Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por el Pleno de esta localidad, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2001, y en cumplimiento del art. 15 a 19 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y legislación concordante, se encuentra expuesto el público en la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del art. 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, el acuerdo de modificación de las ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan:

- Tasa por cementerio.
- Impuesto sobre obras y construcciones.
- Tasa por acometida de agua.

Los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de modificación de los tributos relacionados, como contra el de aprobación de sus ordenanzas reguladoras.

Plazo de información pública y presentación de reclamaciones: 30 días a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOP, en el Ayuntamiento.

En Navalmoral de la Sierra, a 24 de octubre de 2001.

El Alcalde, *José Luis Herranz Martín.*

– o0o –

Número 3.822

Ayuntamiento de San Juan de la Nava

ANUNCIO

Por parte de **Doña Julia Toribio González**, se ha solicitado licencia de actividad para Cebadero de Ganado Vacuno en el paraje denominado La Mohalla, en la parcela 5 del polígono 3 de este término municipal por lo que de conformidad con el art. 5.1 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de actividades clasificadas de Castilla y León se somete el expediente a información pública, durante un período de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

San Juan de la Nava a 28 de septiembre de 2001.

La Alcaldesa, *María Paz Peral García.*

– o0o –

Número 4.025

Ayuntamiento de Peguerinos

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el padrón por Tasa de recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos, correspondiente al año 2001, se hace público que se encuentra expuesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción del anuncio en el B.O.P., a fin de que puedan ser examinados por aquellos a quienes interesa y formular por escrito, durante dicho plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Peguerinos a 31 de octubre de 2001.

El Alcalde, *Benjamín Herranz García.*

Número 4.076

Asocio de Villa y Tierra de Piedrahíta

ANUNCIO DE LICITACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el art. 78 del Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, anulando y sustituyendo al anuncio nº 3.734 del B.O.P. nº 174, se anuncia subasta, por procedimiento abierto y tramitación urgente, conforme el siguiente contenido:

I.- Entidad adjudicadora: Asocio de Villa y Tierra de Piedrahíta.

II.- Objeto del Contrato.

- Motivo del aprovechamiento: Ordinario.
- Clase de corta: Reproducción.
- Lote: 1/00
- Término municipal: Hoyos del Espino.
- Localización: monte 92
- Especie: Pinus Sylvestris.
- Objeto del aprovechamiento: los pies señalados en el lugar de corta
- Número de pies: 62
- Volúmenes: 110 mc/ec.
- Valor por mc/cc: 20.000.
- Valor tasación base: 2.200.000 pesetas.
- Valor índice: 2.750.000 pesetas.
- Modalidad de aprovechamiento: con revisión de cubicación.
- Forma de entrega: en pie
- Porcentaje de corteza: 12%
- Plazo de ejecución: año 2001
- Época de corta: desde el 1 de enero hasta el 30 de mayo y desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2001.
- Vías de saca a utilizar: las propias del monte.
- Ingresos en fondo de Mejoras del Monte.
- 15% sobre el valor de adjudicación
- Destrucción de despojos: 4.000 pesetas.
- Gastos de operaciones facultativas: 6.500 pesetas.

III.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto. Forma de adjudicación: subasta.

IV.- Garantía provisional: Será el 2% del tipo de licitación.

V.- Obtención de documentación e información: En la sede del Asocio, sita en la Casa

Consistorial de Piedrahíta (Plaza de España, nº 1. 05500 Piedrahíta. Tlfnos.: 920.360.001-920.360.082).

VI.- Presentación de proposiciones: En la sede del Asocio durante los 20 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

VII.- Apertura de proposiciones: A las 13 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de Piedrahíta.

VIII.- Modelo de proposición.- El recogido en la Cláusula final del Pliego de Cláusulas.

En Piedrahíta, a 7 de noviembre de 2001.

La Presidenta, *María del Carmen del Valle Escudero*.

- ooo -

Número 4.013

Mancomunidad de Servicios de Barco y Piedrahíta

ANUNCIO

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

Considerando lo determinado en los artículos 23 y 24 de los Estatutos de la Mancomunidad, en concordancia con lo determinado en los artículos 20.1. a, 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril

RESUELVE

Delegar en el Vicepresidente de la Mancomunidad D. Pedro José Gómez González, la totalidad de las funciones de Presidente de la Mancomunidad, en caso de ausencia del territorio de la Mancomunidad, vacante, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio del cargo que tiene atribuido.

Lo que se hace saber para general conocimiento y efectos oportunos

El Barco de Ávila, a 30 de octubre de 2001.

El Presidente, *Eleuterio Sánchez García*.